



An Garda Síochána

Folleto de información de la An Garda Síochána para víctimas



Contenidos

Derechos de las víctimas 3	Denunciar un delito 4	Protección de las víctimas 8
Su caso 12	El juicio (proceso judicial) 15	 Otras ayudas 18
Oficinas del Servicio para Víctimas de la Garda 21	Sitios web de utilidad 27	

Derechos de las víctimas

Cuando sea víctima de un delito, tendrá derecho a recibir:

- **Información,**
- **Asistencia, y**
- **Protección.**

Estos servicios son prestados por organizaciones estatales de justicia penal (ver «Otras Ayudas» en la página 18)

¿Quién es víctima de un delito?

Las víctimas de un delito que hayan sufrido un daño como resultado del mismo. Dicho daño puede ser:

- Físico,
- Mental,
- Emocional,
- Económico.

Un miembro de la familia cuyo ser querido ha fallecido como consecuencia de un delito es víctima de un delito. Entre los miembros de la familia se incluye al cónyuge o a la pareja que ha estado conviviendo con una víctima en un hogar conjunto. Los hermanos, las personas dependientes y los parientes inmediatos también se consideran miembros de la familia, lo que significa que también tienen derecho a recibir información, asistencia y protección.

Denunciar un delito

¿Tendré que testificar?

- As Como víctima de un delito, usted juega un papel muy importante en el sistema de justicia penal. Puede que tenga que testificar ante un tribunal.
- Se le podrá pedir que testifique en una audiencia de fianza. Una audiencia de fianza tiene lugar cuando la persona que cometió el delito contra usted procura permanecer en libertad hasta la vista ante el tribunal.
- También se le podrá pedir que indique al tribunal los detalles de cómo le ha afectado el delito. Esto se denomina Declaración de Impacto en la Víctima y el tribunal suele escucharla antes de dictar sentencia.
- El Estado procesa a las personas que cometen delitos. No es necesario que contrate a su propio abogado para un caso penal.

¿Cómo denuncio un delito?

- Llame al **999/112** en caso de emergencia.
- Llame a su comisaría local de la Garda o acuda personalmente.
- En ocasiones, puede ser más fácil ponerse en contacto con la comisaría de la Garda y pedir cita.

Si no habla inglés

Si es necesario, le proporcionaremos un servicio de traducción para que reciba la misma calidad de servicio, en la medida de lo posible, que cualquier otra víctima de un delito.

¿Qué me preguntará la Garda cuando denuncie un delito?

Siempre que denuncie un delito a la An Garda Síochána, ya sea en calidad de víctima o de testigo, le pediremos que:

- Nos proporcione toda la información que pueda sobre el delito.
- Nos diga si se encuentra preocupado por su seguridad (o la de su familia), para que podamos brindarle el asesoramiento adecuado.
- Nos indique sus datos de contacto para que podamos ponerle al día sobre el progreso de la investigación.
- Nos ponga al día de cualquier información nueva. Puede que advierta otras pérdidas o daños después de haber denunciado el delito por primera vez.
- Nos informe en caso de que sufra otros efectos derivados de la lesión a consecuencia del delito.
- Nos indique si sus datos de contacto han sido modificados.
- Nos indique si presta su consentimiento para referirle a los servicios de apoyo a las víctimas.

¿Qué puedo esperar después de presentar la denuncia?

Investigaremos su denuncia.

- Le facilitaremos el nombre, el número de teléfono y la comisaría de la Garda que realiza la investigación, así como un número especial, el número de incidentes PULSE,

por medio del cual se registra su denuncia.

- Todas las víctimas de un delito recibirán un contacto de seguimiento por parte del Garda investigador, de la Oficina de Servicios para Víctimas de la Garda o del oficial de enlace familiar, según corresponda, dependiendo de las circunstancias del delito.
- Acusaremos recibo por escrito de la denuncia formal que presentó ante el Gardaí.

Este documento incluirá información básica sobre el delito que denunció. Podemos proporcionarle este documento en su idioma, si así lo desea.

Dependiendo del tipo de delito, podemos brindarle esta información en persona en lugar de por escrito.

- Su Oficina local de Servicios para Víctimas de la Garda, el miembro investigador o el Oficial de Enlace Familiar, según corresponda dependiendo de la naturaleza del delito, se pondrá en contacto con usted para informarle acerca de los avances significativos en la investigación de su denuncia.

¿Puedo ir acompañado/a cuando denuncie un delito?

Sí. Como víctima, puede ir acompañado/a de una persona de su elección para que le ayude cuando:

- Denuncie un delito;
- Presnte una denuncia formal;
- Se someta a otros interrogatorios con el/la Gardaí

También puede acudir acompañado/a de un representante legal.

Sin embargo, en algunas circunstancias, un miembro de la An Garda Síochána puede solicitarle que elija a otra persona para que lo acompañe, incluido un representante legal.

Un miembro de la An Garda Síochána puede impedir que alguien lo acompañe si:

- Fuese en contra de sus intereses;
- Perjudicase cualquier investigación o procedimiento penal.

Esto no le impide elegir a otra persona para que le acompañe, siempre y cuando la Garda investigadora esté convencida de que es la adecuada.

¿Dónde puedo obtener información general sobre el proceso de investigación?

Para obtener general completa sobre el proceso, consulte nuestro [apartado de preguntas frecuentes \(FAQ\)](#).

Protección de las víctimas

Con su cooperación como víctima evaluaremos sus necesidades. Identificaremos cualquier problema relacionado con su seguridad. También evaluaremos su vulnerabilidad ante:

- **Las represalias (cuando se encuentre en una situación de riesgo a causa de otras personas como resultado de su denuncia);**
- **La intimidación (cuando otras personas intentan influenciarle);**
- **La revictimización (cuando sufre estrés adicional como resultado de la investigación del delito y de su experiencia ante el tribunal)**

Oficina de Servicios para Víctimas de la Garda

Cada Oficina de Servicios para Víctimas de la Garda (GVSO, por sus siglas en inglés) está abierta de 9.00 a 17.00, de lunes a viernes. Todas las víctimas de delitos contarán con un contacto de seguimiento según corresponda, dependiendo de las circunstancias del delito, que podrá ser:

- Un Garda investigador,
- La oficina de Servicios para Víctimas de la Garda,
- Un oficial de enlace de la Garda.

Puede obtener una lista completa de las **ubicaciones y los contactos** de la Oficina de Servicios para Víctimas de la Garda en la página 21.

Víctimas infantiles (menores de 18 años)

Tratamos con dignidad a todos los niños que se ponen en contacto con nosotros.

Reconocemos que los niños que son víctimas requerirán atención especial en relación con sus necesidades en todo caso. Podemos ofrecer entrevistadores especialmente capacitados para interrogar a los niños en lugares donde estos se sientan más cómodos.

Cuando sea necesario, referiremos a un niño a la TUSLA - la Agencia del Niño y la Familia - de acuerdo con: [Children First: National Guidance for the Protection and Welfare of Children](#) (Los Niños Primero: Orientación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Niños).

Necesidades específicas

Tendremos en cuenta sus necesidades o requisitos específicos si usted padece alguna forma de discapacidad. Háganos saber si tiene alguna necesidad en particular o qué tipo de apoyo podríamos utilizar para ayudarle.

Delitos sexuales

Mostraremos especial sensibilidad en relación con los **delitos sexuales**. **Si usted lo solicita**, en la medida de lo posible, **podemos proporcionarle** una Garda del mismo sexo y nos encargaremos que un médico del mismo sexo la trate o la examine. Sin embargo, puede haber ocasiones en las que esto no sea posible.

Le informaremos sobre las **organizaciones de apoyo a las víctimas de delitos sexuales**.

Familias en duelo

Si es familiar de una víctima de asesinato o de otro tipo de homicidio, le asignaremos Un oficial de enlace familiar de la Garda. Ellos serán los responsables de comunicarse con usted durante la investigación.

Estos le proporcionarán información oportuna y precisa sobre el progreso de la investigación de la Garda y, además, le indicarán los datos de contacto de las organizaciones de apoyo a las víctimas que puedan asistirle.

Víctimas de violencia doméstica

En casos de violencia doméstica, podemos arrestar al cónyuge o pareja a fin de protegerles a usted y a su familia cuando la ley lo permita. Le indicaremos las medidas de protección que puede solicitar ante los tribunales.

Si usted o alguien que conoce es víctima de violencia doméstica, sexual o de género, existen servicios nacionales y locales apoyados por el gobierno.

Para obtener una lista completa de estos servicios, visite **www.cosc.ie**.

Incidentes racistas

Si es víctima de un incidente racista, le informaremos le informaremos de los servicios del **oficial** de diversidad de la Garda **de su zona**.

Comunidades de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales

Si ha sido víctima de un incidente homófobo, le informaremos acerca de los servicios de los Oficiales de Diversidad en el seno de la An Garda Síochána.

Su caso

¿Cómo me mantengo al día de mi caso?

Durante la investigación de su denuncia, puede solicitar al Garda que investiga su caso que le **proporcione información relativa a los avances significativos de la investigación.**

Puede solicitar esta información en cualquier momento a lo largo de la investigación o después de cualquier procedimiento penal relacionado con su caso.

También puede modificar (enmendar) cualquier solicitud para obtener información en cualquier momento.

A continuación le indicamos el tipo de información que podemos proporcionarle **si nos solicita que lo mantengamos al día del caso:**

Información sobre usted

Podemos enviarla una copia de su declaración
si así lo desea.

Información sobre la detención y la formulación de cargos contra la persona acusada

Podemos brindarle información sobre:

- La detención y la formulación de cargos contra una persona;
- **El tipo de delito del que se la acusa.**

Podemos proporcionarle información relativa a la puesta en libertad bajo fianza de una persona o a su detención preventiva. Esta información puede incluir las condiciones de su fianza (su puesta en libertad temporal mientras esperan el juicio).

Puesta en libertad o fuga

Si lo desea, podemos informarle sobre la **puesta en libertad o fuga** del delincuente cuando este se encuentre bajo custodia de la Garda o en prisión preventiva (en prisión a la espera de juicio).

También puede recibir información relativa a:

- La puesta en libertad temporal o la fuga de un **delincuente condenado**;
- La muerte de un **delincuente condenado**, si cumple una pena de prisión.

Oficina del Director del Ministerio Público (DMP)

El papel del Director del Ministerio Público (DMP) consiste en decidir sobre el enjuiciamiento de las personas como consecuencia de haber cometido un delito y sobre los cargos que se les imputan. Una vez que se inicia el enjuiciamiento, **el DMP está a cargo del caso. Si desea formular comentarios sobre el servicio de la Oficina del Director del Ministerio**

Público (DMP) durante el procedimiento penal de su caso, comuníquese con nosotros:

Director del Ministerio Público

Infirmery Road, Dublín 7

Teléfono **+353(0)1858 8500**

Sitio web **www.dppireland.ie**

Si el caso no va a proseguir

Podemos proporcionarle un resumen de los motivos en caso de que se haya decidido **no proseguir** o **interrumpir** una investigación.

Podemos indicarle cómo obtener un resumen de los motivos en caso de que se tome la decisión de no enjuiciar. Si lo requiere, podemos informarle sobre el modo de revisar esta decisión.

El juicio (proceso judicial)

En caso de que una persona sea acusada, podemos, si lo desea, indicarle la fecha del juicio y el lugar donde este se llevará a cabo.

En caso de que una persona resulte condenada, podemos, si lo desea, indicarle la fecha y el lugar donde se dictará la sentencia o se decidirá cualquier recurso.

Arreglos especiales

Podemos llevar a cabo **arreglos especiales si identificamos cualquier inquietud** a fin de garantizar que se sienta lo más cómodo posible durante el juicio.

Estos podrían incluir:

- Permitirle entrar y salir del edificio del tribunal a través de una ruta que no se encuentra abierta al público;
- Excluir al público del tribunal;
- Testificar a través de un enlace de televisión en directo o detrás de una pantalla.

Le asesoraremos sobre su seguridad personal o del modo proteger su propiedad.

Gastos judiciales

Puede reclamar sus gastos **si se le ha solicitado que sea testigo ante un tribunal.**

Si un caso en el que usted está involucrado se presenta ante los tribunales, la An Garda Síochána sufragará los gastos de los testigos.

Este es el coste que supone que usted comparezca ante el tribunal para testificar.

Estos gastos pueden incluir el importe:

- Del desplazamiento;
- De las comidas;
- Del alojamiento, en algunos casos.

El Superintendente de la Garda (Oficial del Distrito) en el área donde el caso está siendo procesado sufragará sus gastos. La información de contacto de cada comisaría de la Garda puede encontrarse [aquí](#).

El Garda que se ocupa de su caso puede acordar el pago de sus gastos. Podrían pedirle los recibos de sus gastos. En algunos casos, es posible que reciba el pago de los gastos antes del juicio a fin de que pueda desplazarse hasta el tribunal.

Asistencia jurídica

En ciertas circunstancias, en calidad de víctima de un delito sexual o de violencia doméstica, puede tener derecho a recibir asistencia jurídica gratuita. Esto le permite tener a alguien que le represente ante el tribunal. También puede tener derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito si, **por ejemplo, ha sido víctima de trata de seres humanos.**

Para obtener más información, consulte el sitio web de la Junta de Asistencia Jurídica en www.legalaidboard.ie.

Servicio de Enlace Penitenciario

Si una persona se encuentra en prisión y ha sido condenada por haber cometido un delito contra usted, puede solicitar información al Servicio Penitenciario Irlandés acerca de la evolución significativa de su pena.

Puede realizarlo si se ha registrado para recibir dicha información. Para obtener más información sobre cómo inscribirse, visite www.irishprisons.ie.

Indemnización

Indemnización del Tribunal

El Tribunal de Indemnización por Lesiones Derivadas de un Delito examina las solicitudes de aquellas personas que sufren lesiones personales o mueren como resultado de un delito violento.

El Tribunal puede otorgar una indemnización basada en cualquier gasto por cuenta propia, lo que incluye la pérdida de ingresos que sufra la víctima, siempre y cuando usted pueda presentar recibos u otras pruebas.

El incidente por el cual se causó la lesión debe comunicarse al Gardaí sin demora. Existe un plazo de tres meses para presentar una reclamación, si bien este plazo puede prorrogarse en **circunstancias excepcionales.**

Si la víctima ha fallecido como consecuencia del incidente, el Tribunal podrá conceder una indemnización a las personas dependientes de la víctima.

No existe un límite de tiempo para los casos que involucran un fallecimiento.

Indemnización por parte del delincuente

Después de la condena de un delincuente, el tribunal también puede ordenar que se le pague una indemnización como parte de la pena impuesta al mismo.

Puede obtener más información en:

Plan de Indemnización por Lesiones Derivadas de un Delito

7–11 Montague Court, Montague Street, Dublín 2.

Teléfono +353 (0)1 476 8670

Correo electrónico criminalinjuries@justice.ie

Otras ayudas

Podemos ayudarle si tiene alguna dificultad que pueda afectar su capacidad para relatar su historia o para entender lo que le contamos.

Esto podría deberse:

- **Sus circunstancias personales;**
- **Un problema de aprendizaje;**
- **Un shock.**

Intérpretes

Podemos proporcionarle intérpretes adecuados. Se trata de personas independientes que no están empleadas por la An Garda Síochána.

Acceso a los servicios de apoyo a las víctimas

Existen numerosos servicios de apoyo a las víctimas (consulte la lista de la página 18). **Si presta su consentimiento**, un miembro de la An Garda Síochána se encargará de que se le remita a un servicio adecuado de apoyo a las víctimas.

Delitos cometidos fuera de Irlanda

Si nos informa sobre un delito que ha ocurrido fuera de Irlanda, podemos remitirle sin demora a la autoridad competente del país en que dicho delito se cometió.

Visitantes a Irlanda

Si se encuentra visitando Irlanda y es víctima de un delito, puede denunciarlo en cualquier comisaría de la Garda. Tomaremos su declaración inmediatamente y, con su consentimiento, le remitiremos a los servicios del Servicio Irlandés de Asistencia al Turista (ITAS).

El ITAS proporciona un servicio gratuito a nivel nacional que ofrece apoyo y ayuda inmediata a los visitantes que sufren delitos u otros acontecimientos traumáticos durante su visita a Irlanda.

Teléfono **+353 (0)1 6669354**

Sitio web **www.itas.ie**

Servicios de Justicia Restaurativa

La Justicia Restaurativa consiste en un encuentro **entre una víctima, un delincuente y una persona independiente capacitada para gestionar encuentros. En el** encuentro, la víctima puede contar su historia para que el **agresor pueda abordar las consecuencias reales del delito** y reparar el daño tanto como sea posible.

Si es víctima de un delito y el delincuente es menor de 18 años, se le podría invitar a participar en una conferencia (encuentro) familiar en la que podría expresar sus puntos de vista a fin de que fuesen tenidos en cuenta.

Más información disponible en
www.probation.ie.

¿No está satisfecho con el servicio que ha recibido?

Si no está satisfecho con nuestro servicio o tiene alguna pregunta, sugerencia o comentario sobre el trato recibido por parte de los miembros de la An Garda Síochána, póngase en contacto con el Superintendente de la Garda de su localidad. Sus datos de contacto se encuentran disponibles [aquí](#).

También puede ponerse en contacto con la **Oficina de Servicios** para Víctimas de la Garda de su localidad.

También puede presentar una queja ante la **Comisión del Defensor del Pueblo de la Garda Síochána**.

150 Abbey Street Upper, Dublín 1.

LoCall **1890 600 800**

Teléfono **+353 (0)1 871 6727**

Oficinas del Servicio para Víctimas de la Garda a nivel nacional

1. Cavan/Monaghan

Ballyconnell, Co. Cavan

Teléfono **(0)49 952 5807**

Correo electrónico CavanMonaghan.VictimService@garda.ie

2. Clare

Ennis, Co. Clare

Teléfono **(0)65 684 8194**

Correo electrónico Clare.VictimService@garda.ie

3. Cork City

Anglesea Street, Cork

Teléfono **(0)21 454 8524**

Correo electrónico CorkCity.VictimService@garda.ie

4. Cork North

Mitchelstown, Co. Cork

Teléfono **(0)25 86786**

Correo electrónico CorkNorth.VictimService@garda.ie

5. Cork West

Bandon, Co. Cork

Teléfono **(0)23 885 2295**

Correo electrónico CorkWest.VictimService@garda.ie

6. DMR East

Dún Laoghaire, Co. Dublín

Teléfono **(0)1 666 5063**

Correo electrónico DMREast.VictimService@garda.ie

7. DMR North Central

Store Street, Dublín 1

Teléfono **(0)1 666 8108**

Correo electrónico DMRNorthCentral.VictimService@garda.ie

8. DMR North

Ballymun, Dublín 9

Teléfono **(0)1 666 4463**

Correo electrónico DMRNorth.VictimService@garda.ie

9. DMR South Central

Pearse Street, Dublín 2

Teléfono **(0)1 666 9350**

Correo electrónico DMRSouthCentral.VictimService@garda.ie

10. DMR South

Crumlin, Dublín 12

Teléfono **(0)1 666 6263**

Correo electrónico DMRSouth.VictimService@garda.ie

11. DMR West

Finglas, Dublín 11

Teléfono **(0)1 666 7563**

Correo electrónico DMRWest.VictimService@garda.ie

12. Donegal

Glenties, Co Donegal

Teléfono **(0)74 955 1085**

Correo electrónico Donegal.VictimService@garda.ie

13. Galway

Gort, Co. Galway

Teléfono **(0)91 636495**

Correo electrónico Gaillimh.VictimService@garda.ie

14. Kerry

Castleisland, Co. Kerry

Teléfono **(0)66 716 3303**

Correo electrónico Kerry.VictimService@garda.ie

15. Kildare

Naas, Co. Kildare

Teléfono **(0)45 884395**

Correo electrónico **Kildare.VictimService@garda.ie**

16. Kilkenny/Carlow

Kilkenny, Co. Kilkenny

Teléfono **(0)56 777 5090**

Correo electrónico KilkennyCarlow.VictimService@garda.ie

17. Laois/Offaly

Portlaoise, Co. Laois

Teléfono **(0)57 867 4195**

Correo electrónico LaoisOffaly.VictimService@garda.ie

18. Limerick

Henry Street, Limerick

Teléfono **(0)61 212496**

Correo electrónico Limerick.VictimService@garda.ie

19. Louth

Dunleer, Co. Louth

Teléfono **(0)41 686 2388**

Correo electrónico Louth.VictimService@garda.ie

20. Mayo

Swinford, Co. Mayo

Teléfono **(0)94 925 3139**

Correo electrónico Mayo.VictimService@garda.ie

21. Meath

Navan, Co. Meath

Teléfono **(0)46 903 6194**

Correo electrónico Meath.VictimService@garda.ie

22. Roscommon/Longford

Convent Road, Roscommon

Teléfono **(0)90 663 8389**

Correo electrónico RoscommonLongford.VictimService@garda.ie

23. Sligo/Leitrim

Carrick-on-Shannon

Teléfono **(0)71 965 0517**

Correo electrónico SligoLeitrim.VictimService@garda.ie

24. Tipperary

Templemore, Co. Tipperary

Teléfono **(0)504 32636**

Correo electrónico Tipperary.VictimService@garda.ie

25. Waterford

Waterford, Co. Waterford

Teléfono **(0)51 305395**

Correo electrónico Waterford.VictimService@garda.ie

26. Westmeath

Delvin, Co. Westmeath

Teléfono **(0)44 966 8102**

Correo electrónico WestMeath.VictimService@garda.ie

27. Wexford

Wexford, Co. Wexford

Teléfono **(0)53 916 5297**

Correo electrónico Wexford.VictimService@garda.ie

28. Wicklow

Bray, Co. Wicklow

Teléfono **(0)1 666 5360**

Correo electrónico Wicklow.VictimService@garda.ie

Sitios web de utilidad

Como víctima de un delito, tiene derecho a recibir servicios de apoyo gratuitos. A continuación, encontrará una lista de algunos de los recursos disponibles para víctimas de delitos. Si no está seguro del servicio de apoyo más adecuado para usted, puede llamar a la Oficina de Asistencia a las Víctimas de la Garda o a la Línea Nacional de Ayuda para Víctimas de Delitos en el número 116 006 para obtener más información.

AdVIC – asesoramiento para víctimas de homicidio

AdVIC aboga por mayores derecho para las víctimas de homicidio y sus familias. Reúne a familias que han sufrido un homicidio y ofrece asesoramiento profesional gratuito.

Sitio web www.advic.ie

Teléfono 1800 852 000

AnyMan – asistencia para hombres

AnyMan proporciona servicios de apoyo e información para hombres que han sufrido o están sufriendo violencia doméstica. Sitio web www.anyman.ie

Teléfono **+353 (0)1 554 3811**

CARI – servicios para niños y adolescentes

El CARI presta servicios de asistencia a los niños y adolescentes afectados por problemas de abusos sexuales. También proporciona apoyo a otros miembros de la familia y a los cuidadores.

Sitio web www.cari.ie

Teléfono **1890 924 567**

Línea de Ayuda a Víctimas de Delitos

La Línea de Ayuda a Víctimas de Delitos es un servicio de escucha y **apoyo para las víctimas de delitos en Irlanda.**

Sitio web www.crimevictimshelpline.ie

Teléfono **116 006**

Centro de Ayuda a Víctimas de Violaciones de Dublín

Este centro ofrece una serie de servicios de asistencia a mujeres y hombres afectados por **violaciones, agresiones sexuales, acoso sexual o abuso sexual infantil.**

Sitio web www.drcc.ie

Teléfono **1800 77 8888**

Línea de Ayuda para Personas Desaparecidas

La Línea de Ayuda para Personas Desaparecidas ofrece asistencia a las familias y a las personas que cuentan con un pariente, amigo o colega que ha desaparecido.

Sitio web www.missingpersons.ie

Teléfono **1890 442 552**

One In Four

One In Four ayuda a aquellos adultos que han sufrido abusos sexuales en la infancia, a sus familias, y a los que han adoptado un comportamiento sexualmente nocivo.

Sitio web www.oneinfour.ie

Teléfono **(01) 6624070**

Red de Víctimas de Violaciones de Irlanda

La Red de Víctimas de Violaciones de Irlanda es el organismo marco representativo de todos los miembros de los Centros de Ayuda a Víctimas de Violaciones que proporcionan asesoramiento, orientación y apoyo gratuitos a los supervivientes de abusos sexuales.

Sitio web www.rapecrisishelp.ie

Teléfono **(01) 8656954**

Ruhama

Ruhama proporciona apoyo a las víctimas de prostitución y tráfico sexual organizado.

Sitio web www.ruhama.ie

Teléfono **(01) 8360292**

Support After Homicide

Support after Homicide proporciona apoyo emocional e información práctica a las personas **cuyas vidas han sufrido los efectos del homicidio.**

Sitio web www.supportafterhomicide.ie

Teléfono **087 983 7322**

Women's Aid

Women's Aid proporciona servicios de apoyo e información para las mujeres que sufren o están sufriendo abuso doméstico.

Sitio web www.womensaid.ie

Línea de ayuda 24 h **1800 341 900**

Otros sitios web de utilidad

Garda www.garda.ie

Tribunales www.courts.ie

Tusla www.tusla.ie

Servicio Ejecutivo de Salud www.hse.ie

Línea de ayuda a las víctimas de delitos

Teléfono **116 006**

CrimeVictimsHelpline.ie

An Garda Síochána

Visite **www.garda.ie** si desea obtener información sobre los derechos de las víctimas, denunciar un **delito**, los **servicios gratuitos de apoyo a las víctimas**, etc.